

María Angustias PAREJO (coord.)

Entre el autoritarismo y la democracia. Los procesos electorales en el Magreb

Barcelona: Edicions Bellaterra, 2010.

La obra coordinada por María Angustias Parejo aborda los procesos electorales en el Gran Magreb (Argelia, Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez) con la voluntad de contextualizarlos. Se trata para los distintos colaboradores de “tomar el pulso de los cambios políticos y sociales que se estaban produciendo a principio de los años 2000 sin prejuzgar de la dirección que podrían tomar y poder elaborar algunas conclusiones teóricas homologables en política comparada”. Dentro de la región, los tres regímenes del Magreb central han introducido el ritual periódico de los comicios electorales con más o menos regularidad y no sin polémicas. Cierta institucionalización se observa en Túnez desde 1989, Marruecos desde 1993 y Argelia desde 1995. Si bien en estos tres países se han celebrado elecciones en los distintos niveles territoriales, los escrutinios no han puesto en juego la realidad del poder supremo. En Marruecos, Hassan II situó en la categoría de disidentes a los que pretendían cuestionar la forma monárquica del régimen aun cuando sólo se tratase de abordar su parlamentarización. En Túnez, los que se han atrevido a plantearla competición por el cargo presidencial han sido a menudo confinados a un exilio interior o empujados a un exilio exterior. En Argelia, la realidad del poder elegido parece ser que ha seguido estando sometida al aparato militar y de seguridad. En cuanto a Mauritania, un país que no logró institucionalizar las elecciones a pesar de la introducción de

reformas a principios de los años noventa, el paréntesis del cambio que se abrió con el golpe de Estado de 2005 fue cerrado en 2008 con otra intervención de los militares. En cambio, la Libia del coronel Gaddafi fue un caso aparte que siempre rechazó la democracia representativa. Esta fue sustituida desde 1969 por la “democracia directa” de los congresos y los comités populares, un modelo *sui generis* de asambleas y de plebiscitos subordinados al guía de la Revolución.

Los artículos han sido reagrupados en cuatro partes que como pasa a menudo en los libros colectivos poseen un interés que puede variar según el lector. La primera parte aborda las elecciones y el islam político tanto en su versión yihadista como participacionista. El artículo de Manuel R. Torres Soriano, “Terrorismo y yihadista y procesos electorales en el mundo musulmán: sus repercusiones en el Magreb”, es particularmente interesante, quizás porque se enfrenta a esta cuestión con la voluntad de banalizar el yihadismo como objeto de investigación. “Se trata de enfocarlo a su justa medida para entender su influencia sobre las evoluciones políticas de la región”. En el caso presente, el análisis a partir de la ideología yihadista es privilegiado. En contraste, Carlos García Rivero se detiene en los partidos políticos islamistas que han optado por la vía de la participación. Intenta verificar de una parte, si la ola de apoyos electorales de la que gozan estos partidos —no solamente

en el Magreb, sino también en Turquía o en Jordania— está correlacionada con un rechazo social hacia el gobierno democrático; de otra parte, si los procesos electorales en el Magreb pueden incorporar los partidos islámicos al sistema democrático; y, por último, si la inclusión de los islamistas puede presentar una amenaza para la estabilidad política de estos países. Para ello, el autor utiliza los datos de las encuestas mundiales de valores.

La segunda parte del libro presenta un análisis de cada uno de los países del Magreb. Mención aparte merecen los dos artículos sobre Mauritania y Libia. Estos casos están ausentes con demasiada frecuencia de las recopilaciones sobre la región. Raquel Ojeda ofrece una visión panorámica de la vida política mauritana desde los años noventa con una especial atención prestada al periodo que se sitúa entre los dos últimos golpes de Estado (2005-2008). Si bien las elecciones celebradas a lo largo de los años noventa fueron calificadas en algunos casos de “golpes electorales” por la oposición al régimen, parece ser que a principios del siglo XXI se abren nuevas perspectivas para la oposición. Llega a la conclusión según la cual hasta el año 2005, los problemas en la construcción del Estado y de desarrollo social y económico hacían que no se dieran en en Mauritania las condiciones objetivas para la existencia de un sistema político democrático. Inmaculada Szmolka recoge las nociones de régimen híbrido, autoritarismo competitivo y pluralismo limitado para abordar las elecciones en Marruecos y profundizar en la cuestión del pluralismo partidista. La experiencia argelina es analizada por Rafael Bustos

en un artículo que trata de contestar a las cuestiones siguientes: ¿en qué condiciones las elecciones pueden producir cambio político en un régimen en transición o semi-autoritario? ¿Generan cambio social, económico y cultural cuando sus resultados suponen un vuelco político pero son abortadas? Para responder realiza un repaso histórico desde la época de la colonización hasta 2009. Veinte años después de la llegada de Ben Alí a la presidencia de Túnez, el régimen ha proporcionado en el terreno de lo político un modelo singular de distribución del poder en un país en el que “las reformas legales en las normas del juego político electoral se hacen a expensas del cambio” sostienen Guadalupe Martínez y Juan Montabes. Moncef Djaziri se centra en Libia y vuelve sobre la construcción del Estado de las masas, el ideal de la democracia directa así como sobre la problemática de la sucesión dinástica.

La tercera parte está dedicada exclusivamente a Marruecos. El primer artículo nos proporciona una versión española del texto de Mounia Bennani publicado en otro libro de referencia sobre las elecciones en Marruecos (M. Bennani Chraïbi, M. Catusse y J.C. Santucci 2004, *Scènes et coulisses de l'élection au Maroc*, París, Karthala). Bernabé López García analiza las elecciones legislativas de 2007 en Marruecos. Resultan sugerentes las comparaciones que propone con los comicios precedentes, la demostración del descenso del voto que sufren los partidos y el anexo de mapas con diversos resultados electorales a nivel de las circunscripciones electorales. También dentro del caso marroquí, Victoria Veguilla analiza las elecciones legislativas de 2002 y las comunales de 2003 en la ciudadsa-

harai de Dakhla, resaltando la articulación del hecho tribal. La parte dedicada a Marruecos se cierra con la aportación de María Angustias Parejo, quien plantea, de una parte, que la reivindicación constitucional ha sido una seña de identidad de la oposición al régimen de Hassan II y, de otra parte, que la evolución del constitucionalismo marroquí con las reformas de 1992 y de 1996 presenta una orientación hacia un sistema de parlamentarismo racionalizado. En su opinión, a partir de 1992 las mudanzas constitucionales inauguran un proceso de liberalización y se convierten en el motor que impulsa y descongestiona el campo político. Sin embargo, para la autora el tema constitucional desaparece del debate de la arena política hasta que lleguen las conclusiones de la Instancia Equidad y Reconciliación en 2006. El porqué de este silencio es el punto de partida de un análisis del discurso y la gestión política de la monarquía que pretende descubrir cuáles son sus posiciones y cuál es su proyecto político. Seguidamente, se repasan las posiciones de los principales partidos así como la estrategia monárquica en materia de reforma constitucional desde 1996 hasta 2006.

La cuarta y última parte de la obra cuenta con dos artículos que abordan la política española en materia de coopera-

ción con Marruecos; el primero a cargo de Suzana Ruiz y el segundo, en materia de gestión de la inmigración, de Nieves Ortega.

Lejos de la tumultuosa Primavera árabe y en vísperas de la celebración de elecciones en Marruecos, Túnez y Argelia, esta obra colectiva aporta interesantes informaciones sobre las dinámicas que atravesaron estos países durante los primeros años del siglo XXI. El contexto magrebí actual hace que sea necesario volver a pensar los cuestionamientos sobre los procesos electorales. No obstante, las elecciones democráticas siguen requiriendo la adhesión de los partidos políticos y de la población a las reglas del juego político para verse legitimadas e introducir cierta dosis de incertidumbre con distintos grados de amplitud. Por último, en el sistema internacional actual, las elecciones deben responder a unas normas y unos estándares mínimos de validación. A partir de estos se establecerán las comparaciones entre un país y otro dentro del Gran Magreb y se les ubicará dentro de las escalas al uso del autoritarismo y la democracia.

THIERRY DESRUES

*Instituto de Estudios Sociales Avanzados
(IESA-CSIC)*